

RESUMEN DE EVALUACIÓN RELEVANTE SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

Sector Energético

TÍTULO DE LA EVALUACIÓN
Reforma Energética: Electricidad

ENTES EVALUADOS

Secretaría de Energía (SENER)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Comisión Reguladora de Energía (CRE)
Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)
Comisión Federal de Electricidad (CFE)
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEP).

¿A QUIÉNES EVALUAMOS?

A la SENER, SHCP, SEMARNAT, CRE, CENACE, CFE y PROFEPA.

¿QUÉ EVALUAMOS?

La política de la Reforma Energética: Electricidad se evaluó en términos de su diseño, implementación y resultados obtenidos en el periodo 2013-2017, a fin de determinar en qué medida contribuyó a resolver el problema público relativo a la existencia de rezagos en la inversión que provocan elevadas tarifas eléctricas, alto impacto ambiental, insuficiente cobertura (en algunas zonas marginadas) e imposibilidad para que la CFE sea rentable y genere valor económico para el país.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA EVALUACIÓN?

En el sector energético, las actividades del rubro eléctrico resultan estratégicas y cruciales para el desarrollo del país; sin embargo, no se han actualizado tecnológicamente para hacer frente a la demanda en cuanto a calidad y precio. De acuerdo con el Gobierno Federal, de 2011 a 2013, el sector eléctrico presentaba rezagos en la inversión con un decremento de 41.2%, al pasar de 70,472.7 a 41,403.3 millones de pesos. Por lo que, es preciso conocer los avances, a cuatro años de la ejecución, de la política derivada de las modificaciones legales de 2013, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y la atención del problema público.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Por lo que se refiere al diseño, se identificaron deficiencias referentes a la carencia de métricas de monitoreo y control del avance de los objetivos de la reforma; y los parámetros para medir la rentabilidad y generación de valor económico. Así como en la información reportada para conocer su vinculación con el cumplimiento de los objetivos de la política, la definición de la estrategia programática presupuestal; los mecanismos para dar seguimiento a las acciones del Fondo del Servicio Universal Eléctrico (FSUE).

Respecto de la implementación, en el componente de conducción, la SENER elaboró el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) para definir las estrategias para la transformación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), y la creación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), con el objeto de establecer las bases para fomentar la inversión. En el componente de regulación-supervisión, se emitió la normativa para el diseño y operación del SEN y del MEM, para fomentar la inversión privada nacional y extranjera en el sector.

En 2014 se creó el FSUE para avanzar hacia la cobertura universal en el país, el cual, al primer trimestre de 2018, registró un ingreso acumulado de 4,767.8 millones de pesos. En lo referente a la normativa ambiental, establecida por SEMARNAT y verificada por la PROFEPA, se observó que los operadores carecen de métricas para medir el volumen y costo del impacto ambiental de la industria eléctrica.

Para la operación de la reforma, se realizó la separación legal y financiera de la CFE en 9 Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) (6 de generación, una de transmisión, una de distribución y una de suministro), 5 Filiales y una Unidad de Negocios; sin embargo, dicho proceso implicó que las EPS, en particular las de generación, no dispusieran de condiciones para mejorar su desempeño, dada la dispersión geográfica de las centrales asignadas, así como la diversidad de combustibles para la producción, lo cual puede comprometer el desempeño financiero de la comisión y, por tanto, el cumplimiento de sus objetivos en materia de rentabilidad y generación de valor económico.

En cuanto a la inversión, con la entrada en operación del MEM de 2015 a 2016, se registró un incremento de 88.2%, al pasar de 50,197.3 a 94,460.5 millones de pesos, con base en ello, la ASF calculó que, para 2017 la inversión sería de 138,723.7 millones de pesos y de acuerdo con el PRODESEN se concentraría, principalmente, en el proceso de generación, por lo que el rezago de inversión en transmisión, distribución y suministro persistiría, lo cual, se refleja en el alto porcentaje de pérdidas como consecuencia de la saturación de las líneas de transmisión y distribución, y la ineficiente infraestructura para la medición del consumo de energía.

De 2013 a 2017, las tarifas fijadas para consumo doméstico básico se redujeron en 17.0%, al pasar de 1.76 a 1.46 pesos por kW, debido al subsidio proveniente de la SHCP; en el caso de las tarifas industriales, considerando el cargo fijo mensual, más el equivalente a 25kW consumidos, se incrementaron en 1.9% al pasar de 270 a 275 pesos, y las comerciales en 2.0%, al pasar de 261.7 a 256.5 pesos.

En cuanto al desempeño financiero de la CFE en el periodo 2013-2017, éste mejoró debido a un incremento en su utilidad del 210.0%, al pasar de una pérdida de 18,728.1 mdp a una utilidad de 20,604.5 mdp, situación que se refleja en una mejora en su rentabilidad, ya que el Rendimiento sobre activos (ROA) y el Rendimiento sobre patrimonio (ROE), aumentaron 305.4% y 181.8%, respectivamente. Lo anterior se debe, entre otras cosas, a una disminución en el pasivo laboral de 28.3%, así como a la reducción del costo integral de financiamiento de 42.2%, lo que ha permitido un incremento en el resultado antes de impuestos de 196.1%; no obstante, aún se observan deficiencias por pérdidas de energía y cartera vencida.

En opinión de la ASF los resultados observados reflejaron deficiencias en cuanto a la carencia de métricas de monitoreo y control del avance de los objetivos de la reforma; y los parámetros para medir la rentabilidad y generación de valor económico; no obstante, se debe destacar que la maduración del mercado eléctrico al igual que la consolidación de la separación horizontal y vertical de CFE serán un proceso de mediano y largo plazo.

Los informes completos de las auditorías pueden consultarse en la dirección electrónica de la Auditoría Superior de la Federación:

www.asf.gob.mx/Section/58 informes de auditoria